

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO. . . . 4,99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario
Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello d
franqueo el que desee contestación por
carta

DEL MOMENTO

Demostración de capacidad

En varios lustros de uso exclusivo ha llegado a desprestigiarse totalmente la táctica del Magisterio en demanda de reivindicaciones. Hay quien ha motejado a nuestra clase de ser la eterna pedigrüña, y aunque nadie debió extrañarse de ello cuando hay tanta necesidad insatisfecha, es lo cierto que esa táctica de pordiosero lo único que ha conseguido es crearnos algunas antipatías. Hay muchos que transigen mejor con la exigencia gallarda que con la súplica mendicante; y el abuso de esta última ha dado pie para que se crea en una incapacidad que realmente y por fortuna no existe en el Magisterio.

Pero además del importante factor del buen ambiente, tan necesario cuando se quiere alcanzar algo de los gobiernos, está el aspecto de la eficacia, todavía más importante. Aunque a los espíritus simplistas les parezca más directo pedir que merecer, los resultados están casi siempre en contradicción con esa creencia.

Si el Magisterio sabe convencer a la opinión de que merece ciertas ventajas, el impulso más potente hacia su reivindicación nacerá de ese mismo merecimiento.

Si el Magisterio demuestra al pueblo que su capacitación es más que sobrada para que recíproca y justamente deba otorgársele otro trato, no cabe duda que ese mismo pueblo se encargará de exigirlo. Y entonces si que nuestras demandas podrán tener gallardía porque nuestras espaldas estarán guardadas.

Este es, sin duda, el razonamiento que ha llevado a la Comisión 1.ª de la Asociación Nacional a pensar en algo que se quiere que sea una patentización de la capacidad del Magisterio para resolver los distintos problemas que a la enseñanza afectan.

A este proyecto, como muy acertadamente decía en nuestro número anterior el compañero Romero Marino, hay que prestarle leal colaboración y sincero apoyo en todas las provincias, porque si llega a desarrollarse con la seriedad que quiere darle dicha Comisión 1.ª, no cabe duda

que ha de constituir un timbre de gloria para la clase y una demostración bien patente de la injusticia con que a este Cuerpo se le viene tratando.

El proyecto que patrocina la Comisión de Estudios Pedagógicos culmina en la celebración de un Congreso Pedagógico Nacional en Madrid, en el que habrán de debatirse cuestiones educativas fundamentales y palpitantes que todavía no se han determinado, pero que deberían formar una vez estructuradas las conclusiones, un estudio sereno y completo de lo que debe ser la nueva escuela española, sobre todo en sus directrices cardinales.

Como antecedente y preparación de ese gran Congreso, deben celebrarse otros parciales en las capitales de provincia, evitando por este medio que, por razones independientes de la voluntad, se vieran privados muchos maestros de intervenir en las deliberaciones, al no poder desplazarse a Madrid. Las notas dominantes en esos Congresos han de ser la sencillez, la sinceridad y el desinterés. No se trata de nuevas peticiones de aumento de sueldo o de reforma de plantillas. Se trata, en cambio, de estudiar a fondo los factores niño, escuela, maestro y Estado, así como sus relaciones en un sistema educativo racional y moderno.

La provincia de Soria que goza justamente la fama de culta y que supo organizar en 1926 el Certamen Pedagógico de mayor importancia en los últimos años, es seguro que responderá también esta vez a las esperanzas que la Comisión 1.ª y especialmente su Presidenta, la compañera Saiz Amor, tienen puestas en ella.

Una culta y esforzada falange de maestros jóvenes van a empezar los trabajos preliminares de la organización. Estamos seguros de que no les faltará la colaboración y el apoyo de ningún compañero y en lo poco que valga, les ofrecemos muy sinceramente el de EL DEFENSOR ESCOLAR

Premios y castigos en las Escuelas primarias

Por mucho tiempo, y por eminentes pedagogos se ha debatido la delicada cuestión de los premios y castigos en las escuelas primarias y aun no se ha llegado a agotar el tema en pro ni en contra; tal es, o debe ser su importancia. Unos los vienen rechazando como ofensivos e impropios del ser racional que no debe tener otro norte, otro guía ni otro estímulo que el ineludible cumplimiento del deber y la idea del honor.

Otros, por el contrario, los consideran absolutamente indispensables, fundados en la imperfección y volubilidad humanas, llevando quizá al exceso tal considerando. Lo cierto es que Dios, en sus altos designios, los estableció apenas existió el hombre; que las sociedades humanas los admiten, y que los padres de familia, en el régimen del hogar, hacen uso de ellos.

Está en la memoria de todos mis lectores cuanto la Sagrada Escritura dice, respecto al premio otorgado por Dios a tantos hombres justos, por el fiel cumplimiento de sus leyes y preceptos, entre los que figura el con que Adán y Eva purgaron la falta de obediencia al Supremo Ser en el Paraíso terrenal; y cuanto a la justicia humana, son innumerables los seres que ostentaron y ostentan en nuestros días premios que acreditan su virtud, su ciencia o su patriotismo, antítesis de tantos otros que sufren castigos numerosos y severos en cárceles, fuera de ellas y ante el concepto público. Estos datos del pasado respecto a malhechores y desobedientes, dan a los maestros del día la clave de la conducta a seguir en sus aulas. «Ni la letra con sangre entra», ni la absolución a falta grave, ya que, conforme a las reglas establecidas mediante la sabiduría divina, de las humanas instituciones y de la vida doméstica bien ordenada, es necesario en las escuelas el atractivo del premio y el castigo.

Niños que en sus hogares, por frídole especial, bien de ellos, o bien de padres o tutores soporan la vara, el rebenque u otro instrumento, y un vocabulario grueso, incorrecto o iracundo, no modificarían sus instintos con solo morales reprimendas, las

más veces del efecto de «¡Predícame, padre!»

Pero los medios de estímulo y represión que, unidos con prudente discernimiento son muy provechosos, ya que hacen amar y temer, o por lo menos respetar al preceptor, producen efectos diametralmente opuestos y contribuyen a que se le odie y desprecie, cuando, con o sin conocimiento, de causa se abusa de ellos. Es preciso mucho tacto, mucha prudencia y mucha igualdad en su aplicación. Deben tener un valor real, una rígida graduación, y aplicarse de acuerdo con las acciones y no con sus consecuencias; pues hay muchos casos en que el pensamiento es noble y el efecto desastroso; y, sobre todo, han de llevar el sello de la justicia y de la equidad, evitando se nos eche en cama la variante.

Todos sabemos que los premios tienen por objeto excitar suavemente la emulación lisonjeando el amor propio, pero como ésta tiene carta de naturaleza en toda congregación de hombres ocupados en un mismo asunto, conviene no obligarla demasiado para evitar efectos contraproducentes, sino dirigirla con gracejo; pues sólo lo natural anima y vivifica; en cambio, si se pica el amor propio, llega a ser fuego que devora.

Los premios deben concederse sin afectación, sin aparatosas formas, y no a las disposiciones naturales, don divino superior a las humanas distinciones, sino al verdadero trabajo, al mérito positivo, al celo bien probado. Cuando en tales actos hemos pronunciado elogios desmedidos o epítetos y frases de gran efecto, hemos hecho un papel desfavorable al laudado, ya que tanto se solivianta el amor propio de los demás.

Una ligera sonrisa del maestro, una demostración afectuosa, ganar un punto, un billete bien graduado, menciones honoríficas, a presencia de las autoridades u otras personas sabias, o una carta laudatoria bien pensada, para los padres, son buenos premios y pueden variarse a discreción en fondo y forma.

Imponiendo castigos se requiere aún más discernimiento por parte del preceptor; es menester que se apliquen con gran moderación; que sean acomodados a la edad, al carácter, a las disposiciones naturales y a la inteligencia de cada niño. Ellos tienen por objeto reprimir la indisciplina en cuanto al reglamento interior del aula y cualquiera otro acto atemoratorio a la moral. Estas fal-

tas de llevar muy en pos la pena merecida, no tanto con el fin de hacer justicia como de corregir los defectos, influyendo principalmente en las intenciones o en la voluntad.

Conviene restringir todo lo posible los castigos, ya por el bien físico de los niños, ya también por los efectos de la educación. El ingenio y singularidad del maestro consiste en conseguir los mayores progresos con los menores sacrificios, ya que las penas afflictivas y corporales muy frecuentes suponen en nosotros falta de previsión y competencia para evitarlas; la razón y el buen sentido práctico son factores que contribuyen eficazmente a aminorarlas. Desgraciadamente hay algunos maestros que, ante el inconveniente de los castigos, se cruzan de brazos, sin autoridad, sin ascendiente para contener a su grey en el círculo del deber; en un medio debe estar la virtud, y delante, la previsión que ahorra extremos ingratos; consiste ésta, en el tino máximo para hacer que el rebelde reconozca la falta, medio de que ahogue la queja.

Las antiguas torturas y afrentas han caído en desuso. La vergüenza debemos buscarla hábilmente en el reconocimiento del delito; no en la forma de castigarlo. Acostumbrar al niño a la delicadeza de trato, basta casi siempre para que no salga de centro; también son eficaces, una mirada severa, una advertencia acentuada, un cambio de puesto, el recogimiento de un premio de estimación, la privación del recreo, una carta de queja a padres o autoridades, según caso, aparte otros medios que la capacidad del director crea de más efecto.

Victoriano SANZ

Lo que hará la República

Ya tenemos la República en España. La conciencia nacional, tan trabajada en profundidad y extensión ha sabido manifestarse rotundamente. Tan rotundamente, que ha bastado un solo gesto para terminar con la monarquía borbónica.

Hemos destruido el régimen monárquico que estaba acabando con España. Hemos implantado la República, que tiene que hacer de España una nación libre, progresiva, abierta a todas las audacias de la civilización.

El instrumento más eficaz de esta transformación nacional ha de ser la Escuela. La Escuela ha sido siempre el arma ideológica de todas las revoluciones. La Escuela tiene que convertir a los súbditos de la monarquía borbónica en ciudadanos de la República española.

La Escuela, en este período de transición que se abre ahora en la vida nacional tiene que ser profundamente revolucionario. Hay más nunca, todo revolucionario digno de ese nombre tiene que ser un educador. Y todo educador auténtico

tiene que ser igualmente un revolucionario. La revolución no será tal revolución si no penetra en las conciencias de los ciudadanos, convirtiéndolos en leales servidores del nuevo régimen.

La República al enfrentarse con el problema de la educación nacional, tiene que acatar con decisión y valentía todos los aspectos del mismo. Tiene que acabar con la absurda organización actual. Hay que hacer una reforma total que abarque desde los Jardines de la Infancia hasta la Universidad. Hay que extender los beneficios de la enseñanza a todos los españoles hasta conseguir que no quede un solo analfabeto en nuestro país, ni deje de cultivarse una sola inteligencia. El país necesita, hoy más que nunca, que todo ciudadano preste el máximo rendimiento a la nación. Y la República traicionaría a su propia esencia si no ofreciese a todos los españoles las posibilidades necesarias para que su inteligencia y su vocación encuentren el cauce que merecen.

La Escuela en la República no es sólo un problema de cantidad. Es, fundamentalmente, un problema de calidad. La República tiene que hacer muchas Escuelas, pero cuidando que la Escuela sea verdaderamente Escuela. No tanto por el edificio y por el material, sino por el espíritu que ha de vivificar la diaria labor docente. La República tiene que hacer maestros nuevos. Los Maestros que necesita el país en esta hora decisiva. Pero tiene además que utilizar a los Maestros actuales. Ese ha de ser uno de los problemas más delicados del nuevo régimen.

La República, en fin, tiene que fijar su mirada en la Escuela rural. Fijarle seriamente, no como nos amenzaba hacerlo el régimen caído, que quería engañar al país con el famoso camión ambulante. La República tiene sembrar Escuelas en todos los pueblos y aldeas españolas. Y cada Escuela tiene que ser la verdadera célula rural de la República. En torno a la Escuela ha de girar la vida del pueblo. La Escuela ha de ser el verdadero Hogar infantil durante el día y la verdadera Casa del Pueblo durante la noche. El Maestro de esta hora histórica, libertada su conciencia, fraternizando con el pueblo, tiene que forjar los luchadores que necesita la República española. Y los forjará.

Rodolfo LLOPIS

(De «El Crisol»).

Información de Madrid

Los redactores informadores de enseñanza se reúnen con el Director general de Primera enseñanza

El lunes último tuvieron una entrevista en el despacho de la Dirección general de Primera enseñanza los periodistas informadores de enseñanza

con don Rodolfo Llopis.

El señor Llopis solicitó la colaboración de la prensa. Expresó su optimismo basado en despertar del pueblo y en los cientos de telegramas y comunicaciones que había recibido, alentándole a la renovación del país por medio de enseñanza.

Manifestó que tanto el señor Ministro como él estaban dispuestos a realizar una obra seria y reformadora de la Primera enseñanza a fin de formar una nueva escuela que satisficiera las necesidades culturales actuales. Solicitó de la prensa sugerencias e iniciativas, una colaboración sincera y una crítica serena todo en bien del país.

Brindó a la prensa toda clase de facilidades para cumplir su misión de información, indicándoles que los recibiría todos los jueves.

De las palabras del señor Director general de Primera enseñanza deducimos que ahora se darán algunas disposiciones legislativas de interés y preparan una ponencia de carácter general para llevarla a las Cortes constituyentes.

Declaraciones interesantes de don Marcelino Domingo en Tortosa

De regreso de Barcelona estuvo unas horas en Tortosa, ciudad tarraconense por donde repetidas veces ha salido Diputado a Cortes, allí le visitó una numerosa comisión de maestros, hablándole sobre asuntos interesantes de enseñanza, afirmando que la escuela y el maestro ocuparían su máxima atención. Su propósito dijo que era dar plena satisfacción a las justas aspiraciones del Magisterio, insistiendo que su mayor placer sería dejar satisfecho a los maestros con su actuación al frente del Ministerio de Instrucción Pública.

Plazo para poder hacer reclamaciones a las propuestas provisional de maestras

El día primero de mayo termina el plazo para que las maestras de la tercera lista puedan reclamar contra las propuestas provisionales de maestras que publicó la Gaceta del 16 de abril.

Las instancias reclamando han de reintegrarlas con una póliza de 1'20 y otra de 50 céntimos y se han de dirigir directamente al Director general de Primera enseñanza, calle Alcalá, 34, Madrid.

El nuevo Director General de primera enseñanza

El nuevo Director General de primera enseñanza, don Rodolfo Llopis es profesor Normal excedente, procedente de la Escuela Superior del Magisterio, pertenece al partido socialista, gran orador y escritor muy atildado.

Ha viajado por todo el mundo, no hace mucho tiempo publicó una obra como fruto de su viaje a Rusia que

mereció una crítica favorabilísima de la Prensa.

Es colaborador de revistas pedagógicas y de acción de las repúblicas americanas. Es un luchador, en una palabra, que ha llegado a la Dirección General de primera enseñanza en plena juventud y por sus propios medios.

Hombre modesto y que siente la profesión y el cariño de los maestros, ha sido asiduo corrente a una de las peñas de maestros que se reúnen frecuentemente en uno de los cafés más céntricos de Madrid, allí hemos oído hablar muchas veces al señor Llopis, de una manera certera y elocuente sobre los asuntos de escuelas y maestros. Llega pues al cargo con todas las garantías de éxito.

Las oposiciones restringidas

La transformación del régimen es bien notorio que ha sido producida por el número de votos que a favor de la República se han pronunciado. Siguiendo este mismo criterio las oposiciones restringidas a plazas del escalafón del Magisterio deben ser suprimidas sin pérdida de tiempo por el Gobierno provisional de la República, pues diferentes veces se ha comprobado que el noventa y cinco por ciento de los maestros nacionales quieren la supresión de las citadas oposiciones.

Los maestros municipales del Ayuntamiento de Madrid cobrarán de 4.000 a 14.000 pesetas

El Ayuntamiento de la Corte ha aprobado un proyecto según el cual se señala el sueldo anual de 4.000 pesetas con cuatrienios de mil hasta llegar al sueldo de 14.000 pesetas.

¿Cuándo el Ministerio de Instrucción Pública se decidirá a hacer lo mismo con los maestros nacionales?

El Estado está ya haciendo el ridículo al lado de éste y otros Ayuntamientos y hasta el mismo Magisterio con sus modestas peticiones de mejoras de sueldos.

Premios de constancia y mérito

En 16 de septiembre y 22 de noviembre próximos pasados se dirigieron sendas comunicaciones a los Ministerios de Gobernación y Hacienda por el Ministro de Instrucción Pública, para que obligasen a las Diputaciones provinciales a que cumplieran lo dispuesto en el artículo 156 del vigente Estatuto del Magisterio; pero las Diputaciones se hacen el sordo y continúan sin abonar, ni consignar en sus presupuestos las cantidades que deben abonar a los maestros por los premios de constancia y mérito.

¡Ocho años están las mencionadas Diputaciones sin cumplir una ley del Estado!

Valiente ejemplo de disciplina y respeto a las leyes del país.

En el primer Escalafón existen unos cuatro mil maestros más que maestras

Según cálculos aproximados existen en las categorías de entrada unos 4.000 maestros más que maestras donde resulta que para futuros ascensos un maestro que ingrese el mismo día que una maestra tendrá por delante para ascender unos 4.000 individuos más.

Entendemos que para remediar este defecto y poner en el mismo plazo de posibilidades para futuros ascensos de maestros y maestras habría que distribuir las playas de nueva creación proporcionalmente en cada escalafón al número de individuos de que consta cada uno o formar un solo escalafón de maestros y maestras, pues de lo contrario como cada año se van creando más plazas de maestro que de maestra, se irá agravando cada vez más para los maestros la cuestión de ascensos.

EL CORRESPONSAL

Delegación provincial de la Confederación

En vista de los acuerdos tomados por la Delegación del partido de Medinaceli en sesión celebrada con fecha seis del actual publicados en el «Magisterio Español» y «Defensor Escolar», números 8.816 y 1.255 respectivamente, y según comunicación recibida de la misma en esta Delegación provincial; ésta ha creído conveniente dirigirse a las demás delegaciones de partido por medio de atenta comunicación para que manifiesten su opinión acerca de los acuerdos 1.º y 2.º y en vista de ellas; ésta Delegación revolverá y planteará en la primera sesión que celebre la Asociación provincial y Confederación.

Así mismo os hago presente, que con el nuevo régimen de la República, España nuestra querida Patria a quien todos sus hijos estamos obligados amarla; ha entrado en una fase de engrandecimiento y prosperidad, según afirmaciones del mismo Gobierno que le rige; por lo tanto, acatemos sus órdenes, apoyémosle y ayudémosle en todo cuanto esté de nuestra parte, para que en un día no muy lejano le podamos aplaudir con mayor éxito. Igualmente el nuevo Ministro de Instrucción Pública, ha declarado que también para la escuela se vislumbraba un nuevo horizonte: que Dios quiera que así sea para beneficio de todos, es lo que anhela esta Delegación que le dá la bienvenida al nuevo régimen en nombre de todos los Maestros Confederados de esta provincia y a vosotros os envía un fuerte abrazo vuestro Delegado provincial.

Juan RECACHA

Golmayo 23 de Abril de 1931.

Declaraciones interesantes

De una interviú celebrada por un redactor de «Heraldo de Madrid» con el actual Director General de primera enseñanza don Rodolfo Llopis, transcribimos los siguientes párrafos que juzgamos de extraordinario interés:

LA CONDICION SOCIAL DEL MAESTRO

—¿Y de los maestros?

—En esos equipos de conferenciantes que vamos a desplazar, además de la aportación estudiantil irán también profesores. A cargo de éstos estarán los cursillos técnicos de perfección para los maestros. También esa la labor será eficiente.

—¿Y de las aspiraciones económicas del Magisterio?

—Se les dará justa satisfacción. Hay que ir y se irá a la desaparición del segundo escalafón. En cuanto a la desproporcionalidad en las escalas procuraremos nutrir principalmente las del centro. Nosotros estimamos que el maestro puede esperar el mejoramiento económico si gana cinco mil pesetas anuales; pero pedirle que espere con tres mil y aún con menos del segundo escalafón, sobreabsurdo, es inhumano.

—¿Más proyectos?

—Desde luego. Pero estos de que hemos hablado tendrán su realización antes de las Cortes constituyentes. Es decir, en un plazo de dos meses. Después a las Cortes, y, como ponencia ministerial, llevaremos ya el plan completo de reforma y estructuración de todo el problema de enseñanza.

Protección a los Huérfanos del Magisterio Nacional

DOCUMENTOS QUE DEBEN INTEGRAR TODO EXPEDIENTE

- 1.— Instancia solicitando el auxilio o pensión.
- 2.— Partida de defunción del causa habiente.
- 3.— Certificación de la Sección Administrativa justificante de que el causante estaba en activo al morir.
- 4.— Partida de matrimonio.
- 5.— Partida de nacimiento de los huérfanos con derecho a pensión.
- 6.— Justificante del Centro correspondiente donde realicen estudios.
- 7.— Oficio de remisión del expediente a la Junta provincial para su informe.

Lea usted

EL DEFENSOR ESCOLAR

NOTICIAS

LA FIESTA DEL LIBRO.—El día 23 tuvo lugar en los Centros docentes de la capital la celebración de la Fiesta del Libro.

En todos ellos se repartieron varias obras escogidas, haciéndolo en las escuelas nacionales de niños el señor Alcalde de la ciudad don José Antón Pacheco, acompañado de los señores Inspectores.

NUEVO GOBERNADOR.—Ha tomado posesión del Gobierno civil de esta provincia don Mariano Joven.

Según nos informan, el nuevo Gobernador es maestro nacional y ello, unido a su filiación republicano socialista, es motivo para que esperemos de él una atención preferente para las cuestiones escolares.

Que su estancia le sea grata.

EL DIA 1.º, FIESTA.—Se ha dispuesto que se declare fiesta oficial el día 1.º de mayo, para todas aquellas ocupaciones que puedan ser interrumpidas, queriendo solemnizar así el «día del Trabajo».

El día 2, por no haberse dispuesto nada en contrario, se seguirá celebrando también la fiesta nacional acostumbrada.

DECLARACIONES.—En unas declaraciones hechas por don Indalecio Prieto, Ministro de Hacienda, dice que en La Granja deberían establecerse Colonias escolares permanentes para el vecindario de Madrid. Si la idea llega a realización, ¡cuánto bien pudiera hacerse!

SE REANUDAN LAS CLASES.—Se ha restablecido normalmente la vida universitaria en toda España. De la Universidad Central se ha hecho cargo, interinamente, por renuncia del señor Zabala, el señor Cardinal.

El señor Unamuno se ha reintegrado al Rectorado de Salamanca.

LAS JUBILACIONES.—Se ha dispuesto por el Gobierno provisional de la República que se restablezca la legislación anterior a 1923 en lo concerniente a la jubilación forzosa. En consecuencia, serán inmediatamente jubilados cuantos maestros hayan cumplido 70 años.

CAMBIO DE PERSONAL.—Leemos en algunos diarios que ha sido relevado de su cargo el jefe de Provisión de Escuelas, señor Arias.

También le ha sido admitida la dimisión al Director de la Normal de Madrid, señor Fernández Navamuel.

GRANDES PROYECTOS.—Según manifestaciones del señor Llopis, es propósito del Gobierno acometer decididamente el problema de la creación de escuelas. Parece que el número de plazas que se creen será elevadísimo y para normalizar el Escalafón se quiere que todas ellas se doten con 5.000 y 6.000 pesetas.

Está en estudio la colocación de los aspirantes a ingreso. Además de los que aprueben de la convocatoria de 1928 y de la de noviembre último, se tiene pensada una fórmula para acelerar lo más posible la utilización de cuantos han terminado la carrera.

Mucho celebraremos que tan excelentes propósitos lleguen a tener realidad.

LA JUNTA DE HUÉRFANOS.—Viene reuniéndose la Junta Provincial con bastante frecuencia, para despachar los asuntos de trámite. Esta tarde a las cinco celebrará una nueva reunión.

Nombramiento de Maestros

La «Gaceta» del día 22 del corriente publica una extensa relación de nombramientos provisionales de maestros, como comprendidos en la segunda lista suplementaria de opositores, figurando en ella los siguientes para esta provincia: don Pedro Rodríguez, para Utrilla; don Bernabé de Pedro, Cabrejas del Pinar; don Eduardo Porras, Dombellas; don Ismael B. Medina, Fuentefresno; don Electo Aranda, Vozmediano; don Leoncio Sicilia, Rezuos; don José Aranzo, Muro de Agreda; José Erpinosa, Miño de San Esteban; Manuel Martínez, Fuentcaliente del Burgo; Juan Rodríguez, Quintanilla de Tres Barrios; Francisco Español, Modamio; Manuel Bayo, La Barbola; Juan P. Ortega, Pinilla del Campo; Luis Tormo, Fuentes de Magaña y Ricardo López, Valdeprado.

El plazo para presentar reclamaciones es de quince días.

Correspondencia

R H. Bocigas de Perales. L G. Cueva de Agreda. Presentadas hojas.

R Ll. Taroda. Se hará como indica. J M. P. zuelo. I F. Berató. Presentados documentos.

A Ll. Berzosa. Se hará como indica. E P. Fuentestrúa. Remitido lo que interesa.

T M. Fuentcaliente del Burgo. Se le enviarán a donde indica.

Oposiciones libres al Magisterio

Preparación INTENSA a cargo de competentísimo profesorado especializado, entre el que figura don Candido J. Aguilar, Director de «El Magisterio Nacional» y don Florentino Rodríguez, ex-Secretario de la Asociación Nacional del Magisterio, ambos Maestros por oposición directa de las Escuelas Nacionales de Madrid.

Academia Tanayo

Santa Catalina 12. Madrid, Director don Santiago L. Tanayo, profesor de la Escuela Normal de Maestros de Madrid y Jefe de Negociado de 1.ª Clase del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

La más acreditada en convocatorias anteriores.

Grupos reducidos de alumnos. Informes y detalles por correo.

SANTATERESA

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA.—Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCETERA.

Depósito de los LIBROS "CURSOS graduados ORTIZ" y de los publicados por la LIBRERIA PEDAGOGICA, ambos de MADRID

Obras por JUAN S. DE ALBORNOS

FLORES POETICAS.—Trozos escogidos de poesia, escritas por los distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas doce a.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórica-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su exposición en la parte teórica.—9 pesetas doce y 80 céntimos ejemplar

NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ.—Buena colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas doce y 50 céntimos ejemplar.

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ, 10 pesetas doce y 1 peseta ejemplar.

Preparación para oposiciones libres del Magisterio

A cargo de acreditados maestros nacionales de la Corte se ha organizado un curso intensivo de preparación por correspondencia para los

ejercicios de dichas oposiciones.—Honorarios: 30 pesetas mensuales

Pago anticipado
Se facilita a los alumnos el programa —oficial de estas oposiciones—

Para informes, correspondencia y giros dirigirse a Cándido J. Aguilar.—Costanilla de San Pedro, 3, 2.º — MADRID

OBRA NUEVA

La Ribe a soriana del Duero

Por Teógenes Ortega

Maestro Nacional

Completo estudio geográfico de la comarca a que el título se refiere.

Primer premio del Concurso de la Economía Numantina de Amigos del País.

PRECIO 4 PESETAS

De venta en la librería Sucesores de Jodra

PATHE-BABY



Cinematógrafo Ideal para familias y Centros de Enseñanza, de sólida construcción y fácil manejo; puede ser manipulado por manos inexpertas sin peligro alguno no precisando instalación especial, ya que puede conectarse a un enchufe corriente o pilas secas.

El Cine PATHE BABI instruye y deleita al mismo tiempo habiendo sido adoptado en muchas Escuelas y Centros de Enseñanza de España y el Extranjero.

Venta, cambio y alquiler de toda clase de películas infantiles, cómicas dramáticas, históricas, científicas y Religiosas.

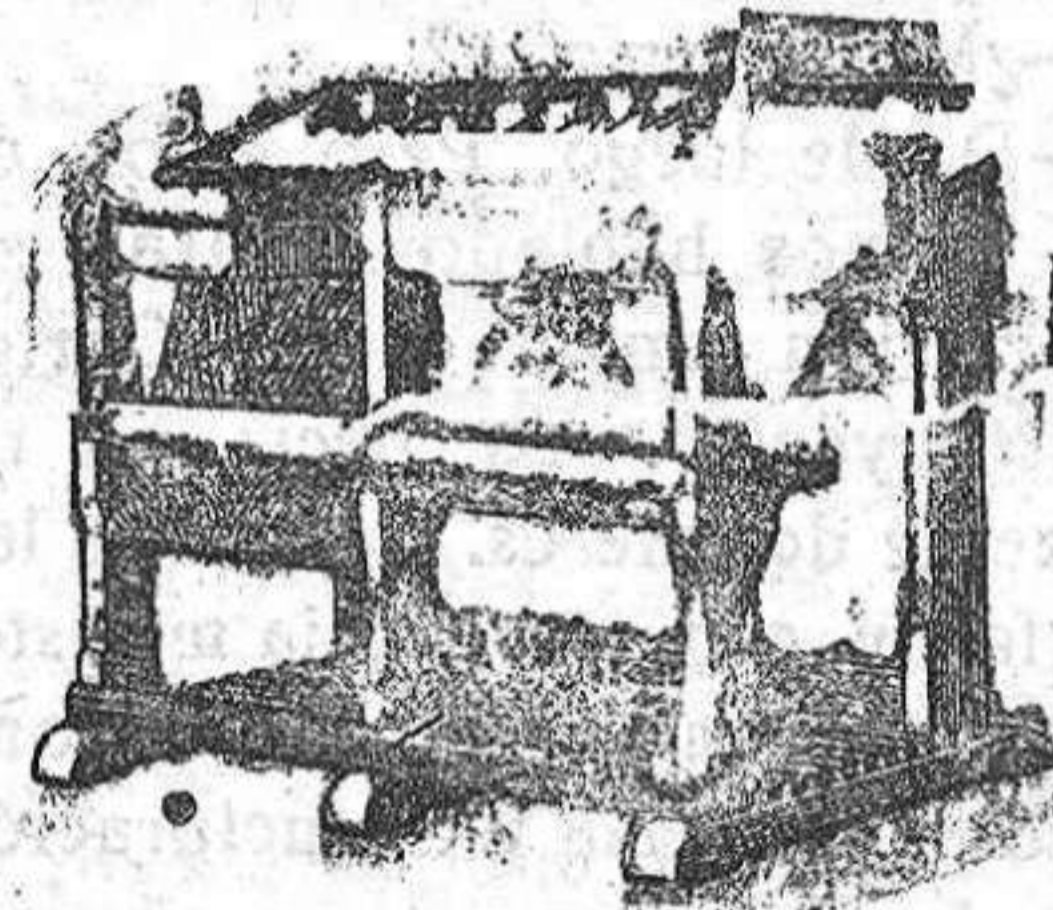
Representante

Precio 150 pesetas

EVARISTO REDONDO

(ANTIGUA CASA RIDRUEJO)

Canalejas, 35 y 5.-S. 011



APELLANIZ

(Nombre registrado)
fabrica de mobiliario escolar.—Calle de Castilla 62—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunes etc.

Erasmio Llorente Pascual,

ex-funcionario de Administración (jubilado).

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Juntas locales y Ayuntamientos; principalmente de los que a continuación se expresan.

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apoderamiento a su hija M.ª Aurora Llorente y Llorente que al efecto tiene prestada la fianza y matrícula correspondiente.

FORMACION DE EXPEDIENTES SE redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposibilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las nuevas disposiciones.

Id. de pensiones, mesadas de supervivencia, haberes devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas.
ASUNTOS VARIOS. Id. todo clase de documentos; recursos, peticiones y contestas a consultas que se dirijan.

Uspache, Calle Canalejas, 25 y 27, Soria

SORIA, LA CIUDAD DEL ALTO DUERO, por Gervasio Manrique, el libro de historia, arte y rutas de Soria y su provincia. De venta en las principales librerías.

Oficina "Magister"

Asuntos de Escuelas y Maestros
Se pone en conocimiento de todos los aspirantes a las oposiciones libres del Magisterio que la Oficina Magister se encarga de la presentación de documentos, abono de las 40 pesetas por derechos de examen de la oposición y envío por correo certificado al interesado del resguardo correspondiente, mediante el envío anticipado de 45 pesetas: 40 por los referidos derechos y 5 por los trabajos de recepción, presentación y correspondencia.